



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Con fecha 8 del actual, se recibió ante este órgano disciplinario un escrito del Director de Integridad y Seguridad de la RFEF, respecto de los hechos que se produjeron en relación con la pérdida de tiempo en el minuto 57 a cargo del jugador del Valencia CF, don Hugo Guillamón, durante la disputa del partido del Campeonato Nacional de Liga de Primera División entre el Valencia CF, SAD, y el Atlético de Madrid, SAD, celebrado el día 28 de noviembre pasado, por lo que fue sancionado con amonestación y consiguiente suspensión por un partido por acumulación de amonestaciones, denunciando la intención expresa de obtener la tarjeta amarilla por parte del citado jugador, así como la premeditación del comportamiento, inducido y dirigido por su entrenador don Javier Gracia Carlos.

Vista la referida denuncia y la documentación unida a la misma, este Comité de Competición,

ACUERDA:

A) Incoar procedimiento disciplinario extraordinario a D. JAVIER GRACIA CARLOS, entrenador del Valencia CF, por la realización de conductas que eventualmente podrían ser constitutivas de una o más infracciones de las normas deportivas generales, todo lo anterior de conformidad al artículo 32 del vigente Código Disciplinario de la RFEF.

B) Nombrar a D. Juan Antonio Landaberea Unzueta como Instructor, a cuyo cargo correrá la tramitación del procedimiento, y al que serán de aplicación las normas de abstención y recusación previstas en la legislación del Estado para el procedimiento administrativo común, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Código Disciplinario.

C) Acumular al presente expediente el procedimiento incoado a don Hugo Guillamón Sanmartín, jugador del Valencia CF, al efecto de resolver los mismos en una única resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del Código Disciplinario de la RFEF.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

COMITÉ DE COMPETICIÓN

D) Dar traslado de la anterior decisión al interesado, significándole que tendrá derecho a la formulación de alegaciones y al trámite de audiencia en el curso de la instrucción y en los plazos señalados y que oportunamente se indicarán.

Notifíquese a D. Javier García Carlos.

Las Rozas de Madrid, a 9 de diciembre de 2020.

La Presidenta,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carmen Pérez González', is written over a light blue horizontal line.

Carmen Pérez González